



ANEXO 2A

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° U.V.-DPCM-015-16

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

INFORMACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS EN EL EDIFICIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO EN RESOLUCIÓN ANALÍTICA (SARA), REGIÓN XALAPA.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS:

CALLE DR. LUÍS CASTELAZO AYALA N° 11, COLONIA INDUSTRIAL, LAS ANIMAS, XALAPA, VERACRUZ.

I FECHAS:

- a) LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016, HASTA LAS 13:00 HORAS.
- b) **VISITA AL SITIO DE LA OBRA (ASISTENCIA OPTATIVA):** EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 12:00 HORAS; EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA.
- c) **JUNTA DE ACLARACIONES (ASISTENCIA OPTATIVA):** EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 14:00 HORAS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN EL EDIFICIO A, PLANTA SÓTANO, LOMAS DEL ESTADIO S/N, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.
- d) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

APERTURA TÉCNICA EL DÍA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 11:00

APERTURA ECONÓMICA EL DÍA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 17:00.

EVENTOS A REALIZARSE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN EL EDIFICIO A, PLANTA SÓTANO, LOMAS DEL ESTADIO S/N, COLONIA ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.
- e) **FALLO:** 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 19:00 HORAS; EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA SÓTANO, LOMAS DEL ESTADIO S/N, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

II **TIEMPO ESTIMADO DE LA OBRA:** 50 (CINCUENTA) DÍAS; FECHA DE INICIO PROGRAMADO 05 DE DICIEMBRE DEL 2016.

III **ANTICIPOS:** 50% (CINCUENTA POR CIENTO).



CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Universidad Veracruzana a través de la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento, en cumplimiento a los Artículos 46, 60 Y 62 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana y demás disposiciones en la materia; emite y pone a disposición de los interesados en participar en el concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **U.V.-DPCM-015-16**, para la adjudicación del contrato de Obra Universitaria sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: **Instalación de voz y datos en el edificio de la Unidad de Servicios de Apoyo en Resolución Analítica (SARA), Región Xalapa**, ubicada en la calle Dr. Luís Castelazo Ayala N° 11, Colonia Industrial, las Animas, Xalapa, Veracruz, trabajos constructivos a que se sujetarán a lo establecido en este pliego de requisitos, que forma parte de los documentos básicos del concurso.

SEGUNDA.- Al formular la cotización, el concursante tomará en cuenta lo siguiente:

- A. Que la obra se llevará a cabo con sujeción a las especificaciones de la Universidad Veracruzana, al proyecto contenido en el juego de planos, en los que se encuentran también las especificaciones particulares de la obra, al precio que proponga el concursante y a los programas de ejecución y suministro.
- B. Que se sujetarán al plazo de ejecución siendo este de **50 (cincuenta) días calendario**, y las fechas de inicio y terminación estipuladas de los trabajos que serán **inamovibles**, fecha de inicio programada **05 de diciembre del 2016**.
- C. Que se presentarán tarjetas de análisis de precios unitarios y sus básicos, de todos los conceptos contenidos en el "**Catálogo de Conceptos**" y los que resulten en la visita de obra y junta o juntas de aclaraciones; los cuales se anexarán al catálogo existente.
- D. La Universidad Veracruzana ha decidido otorgar un anticipo equivalente al **50% (cincuenta por ciento)** del monto total del contrato; para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y el equipo de construcción, inicie los trabajos, compra y adquisición de materiales y equipos de instalación permanentemente y demás insumos. El concursante ganador deberá de garantizar el anticipo que reciba por la totalidad del monto del anticipo, dicha garantía deberá otorgarse a favor de la Universidad dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a haber recibido copia del fallo de adjudicación o firma del contrato. Así mismo el Concurante al cual se le adjudique el Contrato de Obra respectivo junto con la residencia verificará la correcta aplicación del Anticipo en la obra en un periodo aproximado de 60 días calendario siguientes a la fecha de la entrega del mismo, presentando ante la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento la documentación que acredite su aplicación en los términos arriba mencionados.
- E. La Universidad Veracruzana efectuará los pagos que se consideren en el cumplimiento del objeto de la obra, por lo que serán aquellos que se describan en términos del contrato que en su oportunidad se adjudicará por la Institución Educativa. Se seguirá como procedimiento de pago la formulación de estimaciones que abarcarán un período máximo de 30 (treinta) días naturales, las que serán presentadas por el contratista a satisfacción de la Universidad, y así sucesivamente hasta llegar a la conclusión total de los trabajos.



TERCERA.- Para asegurar la seriedad de las proposiciones del concurso, el contratista entregará en el acto de recepción y apertura de ofertas dentro del sobre que contenga su propuesta económica, un cheque cruzado como garantía a nombre de la Universidad Veracruzana, con un importe del 5 % (cinco por ciento) del monto de la proposición **sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, garantía que quedará en depósito hasta la fecha del fallo, en que será devuelta a los concursantes, excepto la que corresponda al contratista a quien se le haya adjudicado el contrato, cuya garantía será retenida hasta que se constituya la fianza de cumplimiento correspondiente. En caso de que algún contratista retire su propuesta perderá en favor de la Universidad Veracruzana dicha garantía.

CUARTA.- La visita al lugar de la obra será optativa, se llevará a cabo el día **07 de noviembre del 2016 a las 12:00 horas**. La reunión para la visita al lugar de la obra se realizará en el sitio de la obra, ubicada en la calle Dr. Luís Castelazo Ayala N° 11, Colonia Industrial, las Animas, Xalapa, Veracruz; al término de la cual se levantará y entregará constancia de visita al sitio de la obra; correspondiente a cada uno de los asistentes.

QUINTA.- El día **07 de noviembre del 2016 a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, ubicada en el Edificio A, Planta Sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, se celebrará la junta de aclaraciones de las observaciones técnicas y dudas que los contratistas tengan sobre los términos y requisitos de la, levantándose el acta correspondiente que suscribirán todos los asistentes, siendo optativa la asistencia a las reuniones que en su caso se realicen.

SEXTA.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será el día **17 de noviembre del 2016**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, ubicada en el Edificio A, Planta Sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, **mediante la entrega de dos sobres cerrados en los que se anotará el nombre, denominación o razón social del concursante, el número del procedimiento y el nombre u objeto del concurso, uno conteniendo la Propuesta Técnica y el otro la Propuesta Económica**, integradas con los anexos, que se encuentran listados al final de este pliego señalados en números arábigos y forman parte de los documentos básicos del concurso.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los concursantes presentaran por separado a su proposición copia de la cédula de cumplimiento que la Universidad Veracruzana entrega al momento de inscribir al concursante al procedimiento y copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, en caso de personas físicas y de personas morales de quien firme la proposición, en caso que el licitante envíe su proposición con una persona distinta a su representante, deberá presentar carta poder simple, credencial de identificación con fotografía y la cédula de cumplimiento que se entrega al momento de la inscripción. La documentación que contendrá el paquete se presentará en el siguiente orden:

Nota: La empresa deberá presentar por cada anexo un fólder en cuya portada se engrapara o pegará la correspondiente del mismo, con el objeto de facilitar la revisión de las propuestas.

Documentos fuera del paquete:

Cédula de cumplimiento que la Universidad Veracruzana entrega al momento de la inscripción, credencial de identificación con fotografía, en caso de personas físicas y de personas morales de quien firme la proposición o de la persona distinta al representante del concursante y carta poder simple.



Propuesta Técnica

- 1.- **(ANEXO 1)** Carta de aceptación del proponente.
 - a).- Carta de aceptación del proponente para participar en el concurso, en papelería membretada de la empresa firmada por el representante legal (se anexa modelo).
 - b).- Carta de planeación integral del procedimiento de ejecución de los trabajos, en papelería membretada de la empresa firmada por el representante legal.
 - c).- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del concursante que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
 - d).- Declaración de integridad, mediante la cual los concursantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en papelería membretada (se anexa modelo).
- 2.- **(ANEXO 2)** Pliego de requisitos debidamente firmados por el representante legal de la empresa.
 - a).- Bases de concurso.
 - b).- Manifestación de haber recibido las bases de concurso y estar de acuerdo con el contenido en papelería membretada (se anexa modelo).
 - c).- Copia del Recibo de pago de Bases.
- 3.- **(ANEXO 3)** Constancia de visita a la ubicación de la obra objeto de los trabajos.
 - a).- Copia de la Constancia de visita a la obra, en su caso (se anexa modelo).
 - b).- Carta de manifestación de conocer el lugar donde se ejecutarán los trabajos en hoja membretada de la empresa (se anexa modelo).
 - c).- En caso de **no haber asistido** a la visita deberá anexar carta de la empresa manifestándolo por escrito y firmado por el representante legal de la empresa, en el entendido, que se tomaron en consideración las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, las condiciones generales y especiales del lugar de la obra, así como de los lugares y sitios de suministro de materiales, disponibilidad de mano de obra, oferta de servicios como son: transportes, acarreos, suministros de energía eléctrica, combustibles, lubricantes, etc., y que el desconocimiento de las condiciones anteriores, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por el incumplimiento del contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la proposición (se anexa modelo).
 - d).- Acta de Acuerdos de la Junta de Aclaraciones (se anexa modelo), y Especificaciones o Conceptos Complementarios que podrían resultar de dicha Junta, en su caso. Para los ausentes, las actas estarán a su disposición en las oficinas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.



- 4.- **(ANEXO 4)** Listado de Datos Básicos a utilizarse, indicando concepto unidad y cantidad, puestos en el sitio de los trabajos; debidamente rubricados por el representante legal, en papelería membretada (se anexan modelos).
- a).- Listado de materiales.
 - b).- Listado de la mano de obra.
 - c).- Relación de maquinaria y equipo de construcción.
- 5.- **(ANEXO 5)** Relación de maquinaria y equipo de construcción que posee para la ejecución de la obra, debidamente rubricada por el representante legal y en papelería membretada indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y su valor actualizado, mencionando la marca, tipo, modelo, vida útil y copias de facturas y/o Convenios (se anexa modelo), en caso de ser arrendadas, presentar carta compromiso de arrendamiento solidaria de la misma durante el periodo propuesto de utilización en obra, reservándose la Convocante el derecho de verificar lo declarado por el proponente.
- 6.- **(ANEXO 6)** Programas calendarizados **mensuales** debidamente rubricados por el representante legal (se anexan modelos).
- a).- Ejecución de los trabajos por partidas indicando el porcentaje de avance por mes.
 - b).- Utilización de la maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizarse por mes.
 - c).- Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente indicando los volúmenes de adquisición por mes (**no de utilización**).
 - d).- Utilización del personal encargado de la administración, dirección y supervisión de la obra indicando la cantidad de personal a utilizarse por mes.
 - e).- Utilización del personal encargado de la ejecución de la obra indicando la cantidad de personal a utilizarse por mes.
- 7.- **(ANEXO 7)** Modelo de Contrato.
- a).- Modelo de Contrato a Precios Unitarios y Tiempo determinado debidamente firmado por el representante legal de la empresa (se anexa modelo).
 - b).- Manifestación escrita de la Recepción y Aceptación del contenido del contrato en papelería membretada y firmada por el representante legal de la empresa (se anexa modelo).
 - c).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, en papelería membretada y firmada por el representante legal de la empresa (se anexa modelo).
 - d).- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, en papelería membretada y firmada por el representante legal de la empresa (se anexa modelo).



- 8.- **(ANEXO 8)** Manifestación escrita de la relación de los contratos de obras en proceso celebrados con la Administración Pública o con Particulares en papelería membretada, señalando el importe por ejercer. Dicha relación deberá venir acompañada de copias de las carátulas de los contratos respectivos rubricados por la contratante y avalados por el representante legal (se anexa modelo).
- 9.- **(ANEXO 9)** Especificaciones generales y particulares.
 - a).- Manifestación escrita en papelería membretada de conocer y aplicar las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana (se anexa modelo).
 - b).- Especificaciones y Normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana debidamente rubricadas por el representante legal.
 - c).- Planos de la propuesta debidamente rubricadas por el representante legal.

Propuesta Económica

- 1.- **(ANEXO 10)** Escrito de la proposición para la oferta que deberá estar formulado en papelería membretada de la empresa, debiendo ser firmado por el representante (se anexa modelo).
- 2.- **(ANEXO 11)** Documento de garantía de seriedad de la proposición en papelería membretada. Cheque Cruzado por el 5 % (cinco por ciento) del monto de la proposición sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a nombre de la Universidad Veracruzana (se anexa modelo).
- 3.- **(ANEXO 12)** Catálogo de conceptos y cantidades de obra, deberá ser presentado en las Formas y/o Documentos que para tal efecto proporcione la Convocante. En dichas formas el concursante expresara con número y letra y en pesos mexicanos los Precios Unitarios de cada concepto en el espacio correspondiente del catálogo, presentando y solamente con número el importe total correspondiente a cada concepto, determinando dichos importes multiplicando los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresas en el catálogo; deberá así mismo efectuar la suma que corresponda para obtener el importe total de su propuesta, el que se asentará con número y letra sin incluir el I.V.A. El postor propondrá Precios Unitarios para todos los conceptos considerados en el catálogo, y no deberán proponerse alternativas que modifiquen lo estipulado en el Pliego de Requisitos. Todas las hojas del catálogo deberán ir rubricadas.
- 4.- **(ANEXO 13)** Análisis de precios unitarios (tarjetas) debidamente rubricadas por el representante legal de la empresa. **Estas a su vez deberán marcarse con un folio consecutivo indicando el número de la tarjeta y el número total de ellas ejemplo 8/100 (se anexan modelos).**
 - a).- Análisis de básicos o auxiliares.
 - b).- Análisis de costos horarios de maquinaria y equipo de construcción.
 - c).- Listado del costo de la mano de obra y análisis para obtener el factor de integración a los salarios a utilizarse.



- d).- Precios unitarios.- Análisis de precios unitarios: conteniendo todos los conceptos del catálogo solicitado, estructurado por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargos por utilidad, y cualquier otro factor que interviniere en la estructura del precio unitario. Los costos directos incluirán los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramientas, maquinarias y equipo de construcción.
- 5.- **(ANEXO 14) Explosión de insumos.** Listado de insumos completo, indicando concepto, unidad, cantidad, costo importe y fecha de: materiales, mano de obra a utilizarse y maquinaria y equipo, puestos en el sitio de los trabajos (la fecha de la explosión de insumos o explosión de recursos deberá ser la del concurso) debidamente rubricadas por el representante legal de la empresa (se anexa modelo).
- 6.- **(ANEXO 15) Factores de cargo** que se aplicarán al costo directo debidamente rubricadas por el representante legal de la empresa (se anexan modelos).
- a).- Indirectos.- **Análisis de costos indirectos:** que estarán representados como un porcentaje del costo directo y se desglosarán en los correspondientes a la Administración de Oficina Central y de Obra, Seguros y Fianzas, en este rubro se deberán de considerar el costo de la gestión y/o firma del perito responsable de obra, hasta la obtención de la licencia de construcción, toda la documentación necesaria para este propósito será proporcionada por la Universidad Veracruzana.
- b).- Financiamiento.- **Análisis del costo de financiamiento:** demostrando objetivamente el % (porcentaje) que aplicará de acuerdo a las características de las Bases del Concurso. El método a utilizar podrá ser por **Fórmula, Flujo de Caja** ó algún otro procedimiento que demuestre financieramente su objetividad. El costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará la empresa en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la **tasa de interés que aplicará referenciada con fecha, especificando el indicador económico oficial, tal como CPP, CETES, TIIP, etc., el costo de financiamiento NO estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés propuesta y a los demás lineamientos de ley.**
- c).- Utilidad.- **El Cargo por Utilidad:** será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.
- 7.- **(ANEXO 16) Programas de montos mensuales** debidamente rubricados por el representante legal (se anexan modelos).
- a).- Ejecución de los trabajos por partidas, indicando los montos parciales por mes.
- b).- Utilización de la maquinaria y equipo de construcción, indicando los montos parciales por mes.
- c).- Adquisición de materiales y equipos de instalación permanente, indicando los montos parciales por mes de las adquisiciones **(no de utilización).**
- d).- Utilización del personal encargado de la administración, dirección y supervisión de la obra indicando los montos parciales por mes.
- e).- Utilización del personal encargado de la ejecución de la obra indicando los montos parciales por mes.



SÉPTIMA.- El concursante que resulte ganador deberá inscribirse en el padrón de contratistas de la SEFIPLAN y de la Universidad Veracruzana.

OCTAVA.- El contenido de los Paquetes, que contengan las propuestas técnica y económica, se revisarán durante el acto de apertura de proposiciones en presencia de los asistentes y todos los proponentes, y en estricto apego a lo señalado en el Artículo 52 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.

Así mismo se les informa que los documentos **no deberán** presentarse en forma manuscrita, ni con raspaduras o enmendaduras, si este fuera el caso las correcciones deberán ser ratificadas con firma autógrafa y protegidas con cinta adhesiva transparente. **Todos los documentos que se anexan como modelos en las Bases y los que elabore el participante que integren la propuesta deberán, estar firmados en forma autógrafa por el representante legal de la empresa y anexarlos en el sobre correspondiente.**

Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

Que no se utilizarán mecanismos de puntos ó porcentajes en la evaluación de las propuestas.

Y que de existir errores en las operaciones aritméticas, se reconocerán como correctos los productos que resulten de multiplicar las cantidades impresas en el Catálogo por el Precio Unitario con letra.

NOVENA.- Los precios unitarios propuestos, **serán fijos** y no estarán sujetos a revisión durante la realización de la obra; solo se reconocerán incrementos en términos establecidos por el Artículo 148 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.

DÉCIMA.- DERECHOS QUE SE RESERVA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

1. Se rechazarán las proposiciones que no reúnan los requisitos esenciales de seriedad y cuyo importe sea tan bajo que se considere que el concursante presente uno o varios Precios Unitarios que no sean remunerativos y que como consecuencia, resentirá pérdidas que se traducirán en falta de cumplimiento al Contrato.
2. DESECHAR LA PROPUESTA DURANTE EL ACTO DE APERTURA CUANDO EL CONCURSANTE:
 - 2.1 Cuando los sobres no estén cerrados en forma inviolable.
 - 2.2 Que haya omitido la presentación de algún dato o documento solicitado.
 - 2.3 Que presente documentos que no satisfagan los requerimientos correspondientes.
 - 2.4 Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.



3. DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO.

- 3.1 Cuando no se reciba un mínimo de tres proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 3.2 Cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.
- 3.3 Si todas las proposiciones presentadas fueron rechazadas.
- 3.4 Cuando las propuestas presentadas no estuvieran debidamente fundamentadas, o encuadradas en los propósitos que se tuvieron en cuenta al convocar el Concurso.

4. POSTERIOR AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SE EFECTUARA EL ESTUDIO DE ESTAS, CONFORME A LO ASENTADO EN ÉL ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ÉL EMANAN, Y SE PROCEDERÁ A DESECHAR AQUELLAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- 4.1 Cuando no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso. La falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo de descalificación. A excepción de aquellos que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del concurso, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.
- 4.2 Cuando el programa de ejecución no sea factible de realizar con los recursos considerados por el concursante en el plazo solicitado.
- 4.3 Cuando la Explosión de Insumos no concuerde con cada uno de los insumos que intervengan en los Análisis detallados de Precios Unitarios o que las características, especificaciones y calidad de los materiales que se deban suministrar considerados en el listado correspondiente, no sean las requeridas por la convocante.
- 4.4 Cuando en el análisis, calculo e integración de los precios unitarios no se acate a las disposiciones dictadas conforme al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana y al presente pliego de requisitos.
- 4.5 Contengan uno o varios precios unitarios desbalanceados con respecto al valor del mercado, que en forma individual o conjunta afecten el monto total de la propuesta, o en su defecto impliquen que el postor no garantice la ejecución del o los conceptos de que se trate, conforme a las especificaciones del proyecto. En este sentido se determinara la existencia de precios desbalanceados conforme a los criterios de costos, rendimientos y demás factores que intervienen en la integración de los precios unitarios correspondientes y dictaminara lo conducente en base a elementos técnicos objetivos debidamente fundados.
- 4.6 Que en los Análisis detallados de Precios Unitarios hagan intervenir lotes por concepto de mano de obra, materiales y equipo.
- 4.7 Si no llegaran a coincidir los Precios Unitarios del Catálogo de conceptos Anexo N° 12 con letra con los presentados en las tarjetas de Precios Unitarios.



- 4.8 Cuando no hayan cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el Catálogo con número y letra
- 4.9 Por otras causas similares a las enunciadas anteriormente y que a juicio de la convocante, dificulten la comparación de las proposiciones en igualdad de condiciones.
- 4.10 No satisfagan en estricto apego los requisitos en forma o fondo establecidos en este pliego de requisitos y en sus apéndices.
- 4.11 Presente información falsa o incluyan documentación apócrifa dentro de su propuesta.

DÉCIMA PRIMERA.- El fallo del concurso, se dará a conocer en el lugar y hora que fije la Universidad Veracruzana indicados en el acto de Apertura Económica de las proposiciones o en la nueva fecha que se hubiera comunicado por escrito.

Previa evaluación, la adjudicación se hará a la proposición solvente que reuniendo las condiciones necesarias, garantice plenamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a la postura solvente más baja.

La decisión de la U.V. para adjudicar el Contrato correspondiente, será inapelable y contra dicha resolución no procederá recurso alguno.

DÉCIMA SEGUNDA.- El concursante a quien se adjudique el contrato y la Universidad formalizarán el documento relativo dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con el Artículo 68 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.

El contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacerlo ejecutar por otro; solo con autorización previa y por escrito de la Universidad, podrá hacerlo respecto de partes del contrato o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en las obras.

El concursante ganador entregara el programa convenido de acuerdo a la complejidad de la obra detallado por partidas o por conceptos. Consignado por periodos, cantidades por ejecutar e importes correspondientes de ejecución de los trabajos, dicho programa se entregará 15 (quince) días naturales después de la firma del contrato.

DÉCIMA TERCERA.- Las propuestas desechadas por haber omitido alguno de los requisitos exigidos así como las propuestas no ganadoras, serán devueltas por la Universidad Veracruzana, transcurrido 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que sé de a conocer el fallo del concurso.



DÉCIMA CUARTA.- AJUSTE DE COSTOS. El procedimiento de ajuste de costos deberá pactarse en el contrato y se sujetará a lo siguiente:

1. Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato ó en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa convenido.
2. Cuando el atraso sea por causa imputable al contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.
3. Para efectos de la revisión y ajustes de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones
4. Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los Costos Directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y de utilidad originales durante el ejercicio del contrato.
5. El procedimiento de ajuste de costos será el de revisar cada uno de los precios del contrato.
6. El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse a solicitud del contratista, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que la Universidad resuelva por escrito el aumento o reducción respectivo.
7. Para efectos de escalamiento de Precios Unitarios, el porcentaje de anticipo otorgado para mano de obra, compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos antes mencionados, se descontará al monto a escalar, conservándose constantes los porcentajes de Indirectos y Utilidad originales durante el ejercicio del Contrato.
8. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios que determine el INEGI. Cuando los índices que requiera el contratista y la Dirección no se encuentren dentro de los publicados por el INEGI, la Dirección procederá a calcularlos conforme a los precios que investiguen, utilizando los lineamientos y metodología que expida el INEGI.



ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL CONCURSO:

Propuesta Técnica

- ANEXO 1** Carta de aceptación del proponente.
- a).- Carta de aceptación del proponente, en papelería membretada (se anexa modelo).
 - b).- Carta de planeación integral del procedimiento de ejecución de los trabajos en hoja membretada de la empresa.
 - c).- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del concursante que se encargarán de la ejecución y administración de la obra.
 - d).- Declaración de integridad, en papelería membretada (se anexa modelo).
- ANEXO 2** Pliego de requisitos debidamente firmados.
- a).- Bases de concurso.
 - b).- Manifestación de haber recibido las bases del concurso y estar de acuerdo con el contenido en papelería membretada (se anexa modelo).
 - c).- Copia del Recibo de pago de Bases.
- ANEXO 3** Constancia de visita a la ubicación de la obra.
- a).- Copia de la Constancia de visita a la obra, en su caso (se anexa modelo).
 - b).- Carta de manifestación de conocer el lugar donde se ejecutarán los trabajos en papelería membretada (se anexa modelo).
 - c).- En caso de **no haber asistido a la visita** deberá anexar carta de la empresa manifestándolo por escrito en, papelería membretada de la empresa (se anexa modelo).
 - d).- Acta de acuerdos de la junta de aclaraciones (se anexa modelo) y Especificaciones o Conceptos Complementarios que resultarán de dicha Junta, en su caso.
- ANEXO 4** Listado de Datos Básicos insumos a utilizarse, indicando concepto unidad y cantidad, en papelería membretada (se anexan modelos).
- a).- Listado de materiales.
 - b).- Listado de la mano de obra.
 - c).- Relación de maquinaria y equipo de construcción.
- ANEXO 5** Relación de maquinaria y equipo de construcción **que posee** para la ejecución de obra en papelería membretada (se anexa modelo).
- ANEXO 6** Programas calendarizados **mensuales** (se anexan modelos).
- a).- Ejecución de los trabajos por partidas indicando el porcentaje de avance por mes.
 - b).- Utilización de la maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizarse por mes.
 - c).- Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente indicando los volúmenes de adquisición por mes (**no de utilización**).
 - d).- Utilización del personal encargado de la administración, dirección y supervisión de la obra indicando la cantidad de personal a utilizarse por mes.
 - e).- Utilización del personal encargado de la ejecución de la obra indicando la cantidad de personal a utilizarse por mes.



- ANEXO 7** Modelo de Contrato.
- a).- Modelo de Contrato a Precios Unitarios y Tiempo determinado (se anexa modelo).
 - b).- Manifestación escrita de Recepción y Aceptación del contenido del contrato en papelería membretada (se anexa modelo).
 - c).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, en papelería membretada (se anexa modelo).
 - d).- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, en papelería membretada (se anexa modelo).

ANEXO 8 Manifestación escrita de la relación de los contratos de obras en proceso celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando el importe por ejercer.

- ANEXO 9** Especificaciones generales y particulares.
- a).- Manifestación escrita en papelería membretada de conocer y aplicar las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana. (se anexa modelo).
 - b).- Especificaciones y Normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana debidamente rubricadas por el representante legal.
 - c).- Planos de la propuesta debidamente rubricadas por el representante legal.

Propuesta Económica

ANEXO 10 Escrito de la proposición para la oferta deberá estar formulado en papelería membretada de la empresa (se anexa modelo).

ANEXO 11 Garantía de seriedad de la proposición en papelería membretada. Cheque Cruzado por el 5 % (cinco por ciento) sin considerar el I.V.A, a nombre de la Universidad Veracruzana (se anexa modelo).

ANEXO 12 Catálogo de conceptos y cantidades de obra, **deberá ser presentado en las Formas y/o Documentos que para tal efecto proporcione la Convocante.**

ANEXO 13 Análisis de precios unitarios (tarjetas) Estas a su vez deberán marcarse con un folio consecutivo indicando el número de la tarjeta y el número total de ellas ejemplo 8/100 (se anexan modelos).

- a).- Análisis de básicos o auxiliares.
- b).- Análisis de costos horarios de maquinaria y equipo de construcción.
- c).- Listado del costo de la mano de obra y análisis para obtener el factor de integración a los salarios a utilizarse.
- d).- Precios unitarios.- **Análisis de precios unitarios** conteniendo todos los conceptos del catálogo solicitado.

ANEXO 14 Explosión de insumos. Listado de insumos completo, indicando concepto, unidad, cantidad, costo e importe de: materiales, mano de obra a utilizarse y maquinaria y equipo, puestos en el sitio de los trabajos.



ANEXO 15 Factores de cargo que se aplicarán al costo directo debidamente rubricadas por el representante legal de la empresa (se anexan modelos).

- a).- Indirectos.- **Análisis de costos indirectos:** que estarán representados como un porcentaje del costo directo
- b).- Financiamiento.- **Análisis del costo de financiamiento.**
- c).- Utilidad. **Cargo por Utilidad:** será un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento

ANEXO 16 Programas de montos **mensuales** (se anexan modelos).

- a).- Ejecución de los trabajos por partidas indicando los montos parciales por mes.
- b).- Utilización de la maquinaria y equipo de construcción, indicando los montos parciales por mes.
- c).- Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente indicando los montos parciales por mes de las adquisiciones **(no de utilización)**.
- d).- Utilización del personal encargado de la administración, dirección y supervisión de la obra indicando los montos parciales por mes.
- e).- Utilización del personal encargado de la ejecución de la obra indicando los montos parciales por mes.